



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1279/96 (CUERPO N° VI).-

REF:/MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - DIRECCION
GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-
S/DISPOSICION N° 07/96 - POR LA QUE SE RESUELVE CREAR A
PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE
NOSOTROS".-

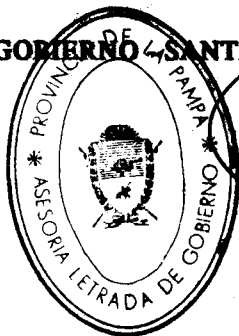
DICTAMEN N° 377/99.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 2255/2256.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser refrendado por el Señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPAS, SANTA ROSA, 22 de Abril de 1.999.-
JRS/mesp.-



Dra. Arriana Isabel CUARZO
BOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE